

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACION EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-15-2023-MDA/CS-1
ADQUISICION DE 07 MOTOCICLETAS para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
INOCUIDAD AGROPECUARIA EN GANADO VACUNO LECHERO Y TRANSFORMACION DE SUS
DERIVADOS DISTRITO DE ANTAUTA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO.**

En la oficina de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Antauta, situada en Plaza de Armas Nro 106 Cercado (MUNICIPALIDAD) ANTAUTA - MELGAR – PUNO, siendo las 14:30 horas, del día miércoles 21 de febrero del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencial N° 010-2024-MDA/GM de fecha 10 de enero del 2024, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada AS-SM-15-2023-MDA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de contratación es ADQUISICION DE 07 MOTOCICLETAS para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN GANADO VACUNO LECHERO Y TRANSFORMACION DE SUS DERIVADOS DISTRITO DE ANTAUTA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO, con un valor referencial de S/. 96,341.00 Soles (Noventa y seis mil trescientos cuarenta y un soles con 00/100), a fin de efectuar la evaluación de las ofertas admitidas, calificación de oferta y otorgamiento de buena pro, según orden de relación.

SOBRE EL QUORUM Y MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

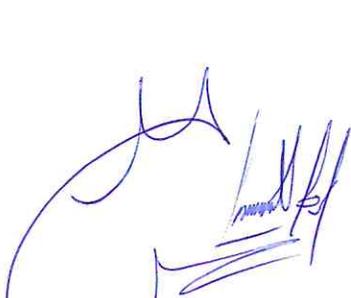
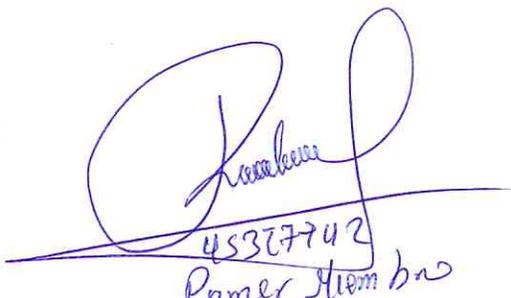
El quorum necesario que exige la normativa de contratación publica se logro con la presencia de los siguientes miembros:

- MIRKO UBALDO NEYRA SAYHUA (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN)
 RICHER EDWIN ADCO MEDINA (PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN)
 ROBERTO REYNALDO TTITO QUISPE (SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN)

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON

Conforme se desprende del portal del SEACE se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	21/12/2023	Válido		21/12/2023	20511597219
2	Proveedor con RUC	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20529425351
3	Proveedor con RUC	20542648016	GRUPO MOTORS RACING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20542648016
4	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROECOLO SAC	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20547969783
5	Proveedor con RUC	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20564183009
6	Proveedor con RUC	20574890219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/12/2023	Válido		22/12/2023	20574890219
7	Proveedor con RUC	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	21/12/2023	Válido		21/12/2023	20605692053
8	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20608784722
9	Proveedor con RUC	20609766245	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20609766245


DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON LAS PROPUESTAS

El comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas electrónicamente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20542648016	GRUPO MOTORS RACING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/02/2024	20:04:54	20542648016	12/02/2024	20:05:57	Enviado
2	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/02/2024	16:11:01	20574690219	12/02/2024	16:13:04	Enviado
3	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	12/02/2024	19:09:13	20609766345	12/02/2024	19:09:58	Enviado

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la documentación de presentación obligatoria para la determinación de admisión de las ofertas presentadas, en concordancia con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	GRUPO MOTORS RACING S.A.C.	CONSORCIO NILS S.A.C.	BADIR RESURFACE E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO DE LA PROPUESTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

CALIFICACION DE OFERTAS

Habiendo determinado la admisión de ofertas, acto seguido el comité de selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.1 artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION	GRUPO MOTORS RACING S.A.C.	CONSORCIO NILS S.A.C.	BADIR RESURFACE E.I.R.L.
<p>B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/. 96 341.00 (noventa y seis mil trescientos cuarenta y uno con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 24 085.25 veinticuatro mil ochenta y cinco con 25/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes; (venta de motos y/o motocicleta).</p>	<p>SE ACREDITA VALIDAMENTE EL MONTO DE S/. 201,024.00, SOLICITADO CONFORME A LAS BASES</p>	<p>SE ACREDITA VALIDAMENTE EL MONTO DE S/. 61,000.00, SOLICITADO CONFORME A LAS BASES</p>	<p>SE ACREDITA VALIDAMENTE EL MONTO DE S/. 50,976.00, SOLICITADO CONFORME A LAS BASES</p>
ESTADO DE LA PROPUESTA	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

EVALUACION ECONOMICA

Acto seguido se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el artículo 83 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle.

FACTORES DE EVALUACION	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
GRUPO MOTORS RACING S.A.C.	S/. 99,995.00	100.00	PRIMERO
CONSORCIO NILS S.A.C.	S/. 112,000.00	89.28	SEGUNDO
BADIR RESURFACE E.I.R.L.	S/. 113,820.00	87.25	TERCERO

De acuerdo a los resultados obtenidos se OTORGA LA BUENA PRO, según detalle siguiente.

SE OTORGA LA BUENA PRO	
POSTOR	MONTO OFERTADO
GRUPO MOTORS RACING S.A.C.	99,995.00


74640787


45327742
Primer Miembro


01335702